



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10688

23/03/2017

26716

AUTOR/A: GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), considera que los efectos del Brexit en el sector de frutas y hortalizas español debieran ser moderados, teniendo en cuenta las necesidades de suministro de este tipo de productos por parte de Reino Unido y de los altos estándares sanitarios, ambientales y sociales exigidos por dicho mercado que pocos proveedores internacionales pueden satisfacer, siendo además productos perecederos que no pueden recorrer grandes distancias.

Por el momento y hasta que se produzca su salida efectiva de la Unión Europea, las relaciones comerciales con el Reino Unido continúan amparadas por las condiciones del mercado único. En el momento actual es prematuro hacer una valoración de las consecuencias de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea y de las “posibles” pérdidas de las exportaciones españolas de frutas y verduras. Reino Unido ha activado el artículo 50 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea el pasado 29 de marzo. Desde esa fecha las partes negocian las condiciones de salida de la Unión y el nuevo marco de relaciones entre la Unión Europea y Reino Unido.

Ante los posibles escenarios de relaciones bilaterales que se plantean, el Gobierno de España trabajará intensamente para que el resultado de las negociaciones comerciales con Reino Unido sea el más favorable para los intereses del sector agroalimentario español en general, y del hortofrutícola en particular.

Por otra parte, el comercio exterior es sin duda una de las grandes oportunidades del sector agroalimentario español que año a año se va convirtiendo en una sólida realidad. Las cifras de este comercio, que no paran de crecer, están suponiendo una importante inyección económica para España.

El Gobierno, a través del MAPAMA, trabaja continuamente para conseguir la apertura de nuevos destinos de exportación para las frutas y hortalizas españolas, diversificando de esta manera los destinos de dichos productos para minimizar el impacto de cualquier posible cambio en las relaciones comerciales con los socios.

En los últimos años se ha avanzado mucho en el número de acuerdos alcanzados con terceros países y en cifras de productos exportados. Con un aumento continuo de los acuerdos con países terceros a los que exportar, en la actualidad España puede exportar fruta de hueso a 69 destinos exteriores, fruta de pepita a 71, cítricos a 79 y hortalizas a 83.

Por todo ello, la mejor manera de anticipar posibles efectos negativos del Brexit en el comercio, es la de seguir trabajando en la apertura de nuevos mercados, en lo que el Gobierno trabaja a diario conjuntamente con el sector.

Madrid, 25 de mayo de 2017